

31/48  
22

# EDICTO

Yo, **PABLO OTERO AFONSO**, Notario de Los Llanos de Aridane, hago saber:

Que, a efectos de inmatriculación, he iniciado ACTA DE REQUERIMIENTO PARA DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO ADQUISITIVO a instancia de **DON BERNHARD STEPHAN BENNINGHOFF y DOÑA SABINE BENNINGHOFF**, por la que se ASEVERA que **DOÑA LUISA CABRERA LEAL** era tenida por dueña, de la siguiente finca:

**RÚSTICA.** Trozo de terreno situado en el término municipal de Fuencaliente de La Palma, paraje de Los Quemados, que mide DOCE ÁREAS, TREINTA Y CINCO CENTIÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS; y linda: NORTE, SUR, y OESTE, caminos; ESTE, resto de parcela 78 de doña Juana García Hernández, hoy parcela 78 de doña Juana García Hernández.

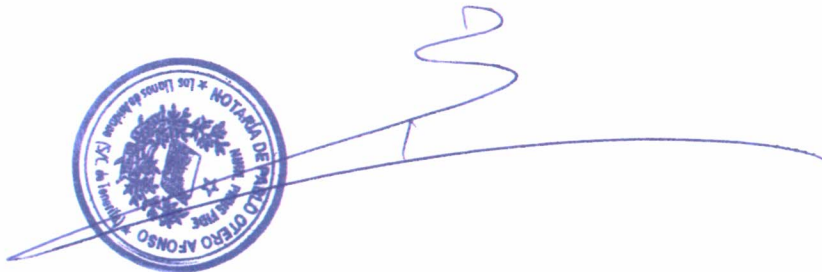
**INSCRIPCIÓN:** sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 38014A011000770000DE.

**TÍTULO:** la adquirió por herencia de su padre don Julio Cabrera Leal, fallecido hace más de veinte años, careciendo de título fehaciente de dicha adquisición.

Y por el presente, que será fijado durante *UN MES* en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, se pone en conocimiento de quienes puedan estar interesados, a fin de que en el indicado plazo puedan alegar lo que estimen pertinente y hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles.

Los Llanos de Aridane, a tres de octubre de dos mil veintidós.



The image shows a circular notary seal in blue ink. The seal contains the text "NOTARÍA DE LOS LLANOS DE ARIDANE" around the top edge and "PABLO OTERO AFONSO" around the bottom edge. In the center of the seal is a coat of arms featuring a tree and a sun. A long, flowing signature in blue ink extends from the right side of the seal across the page.

DON \_\_\_\_\_, Secretario de  
Fuencaliente de La Palma,

CERTIFICO: Que el edicto que consta extendido al dorso de la presente certificación, ha sido fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a los efectos señalados en los artículos 209, 209 bis y 210 del Reglamento Notarial.

Y para que así conste, expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Fuencaliente de La Palma, a \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 2022.

Vº Bº  
El Alcalde